TRIBUNA

Isidoro Moreno
Catedrático de Antropología Social de la Universidad de Sevilla

Lo que conquistó Andalucía en el último cuarto del siglo XX corre peligro de perderse en la reforma de su propio Estatuto por la defección, o la torpeza, de quienes la gobiernan

El lugar de Andalucía

COMO en los años de la llamada transición a la democracia, Andalucía vuelve hoy a ser clave en lo que algunos ya denominan como segunda transición ante las modificaciones que pueden darse en la Constitución y la práctica totalidad de los Estatutos de Autonomía. Una conferencia, a primeros de agosto, del presidente de la Generalitat de Cataluña, Pasqual Maragall, y unas más recientes declaraciones del presidente de Extremadura, Rodríguez Ibarra, éste con su habitual estilo rayano en la bordería, que tan rentable le es allí electoralmente, han sido los catalizadores que han visibilizado una cuestión central que hasta ahora habían conseguido ocultar los sucesivos gobiernos *socialistas* que se han sucedido en la Junta.

Aunque sea obvio, conviene recordar que en la letra de la Constitución se hace una clara distinción entre aquellas comunidades que plebiscitaron en el pasado Estatutos de Autonomía –durante la legalidad republicana, Cataluña, País Vasco y Galicia– y el resto de territorios. Y también hay que tener presente, aunque ello no sea explícito, que es a las primeras a las que hace referencia el término de nacionalidades mientras que a las demás corresponde el de regiones; ambos términos contenidos en su artículo 2º. Andalucía rompió este diseño pacíficamente, utilizando medios totalmente constitucionales –el famoso y casi imposible artículo 151– cuando logró, contra todo pronóstico, en el referéndum del 28 de febrero de 1980, pasar de la segunda categoría a la primera. Sólo Andalucía, de entre todas las consideradas regiones, demostró la voluntad política necesaria para colocarse en lugar diferente al previsto inicialmente en la Constitución, y por ello se constituyó en Comunidad Autónoma "como expresión de su identidad histórica y en ejercicio del derecho al autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad" (artículo 1º del Estatuto). Lo que ocurre es que las consecuencias de esta conquista no han sido nunca asumidas, salvo muy al principio, por quienes han tenido la responsabilidad de conducir nuestra Autonomía.

Lo que señaló este verano Maragall, y por lo que tantos sin haber escuchado ni leído sus palabras han tocado a rebato, es que Andalucía, "o busca y obtiene un reconocimiento de su singularidad o se conforma con una actitud de rechazo de toda singularidad". Es decir, que Andalucía, o se reafirma y comporta como lo que es, de acuerdo con la Constitución, una nacionalidad cultural y política singular, del mismo orden que las otras tres nacionalidades "históricas", o rehúsa a serlo, traicionando aquel 28 de febrero y aceptando convertirse en cabeza de quienes niegan el derecho a la diferencia de los pueblos de España so pretexto de que ello, supuestamente, equivale a admitir desigualdades. La elección habrá que hacerla, de forma improrrogable, en los próximos meses, aunque ello sea incómodo para no pocos de nuestros políticos, y es una decisión tan importante, y va a marcar tan fuertemente nuestro futuro, que no se puede dejar solamente en manos de los políticos profesionales. La participación de la sociedad civil en el debate es de todo punto necesaria, aunque pueda ser incómoda para quienes piensen que la única participación que debemos hacer los ciudadanos en la política sea votar en las elecciones.

La reivindicación de la deuda histórica es calificada como un 'agravio' a otras comunidades por intelectuales orgánicos del PSOE

Hasta ahora, Chaves y todo el PSOE andaluz han practicado el *dontancredismo*, como si la cuestión no fuera con ellos. Ahora van a tener que definirse. Y deberían hacerlo sacando consecuencias de la historia reciente de Andalucía y analizando sin anteojeras partidistas qué es lo que más interesa al pueblo andaluz, en vez de dejarse llevar sólo por las opiniones de sus "intelectuales orgánicos", la mayoría de los cuales están anclados en un nacionalismo de Estado tan trasnochado como ciego a los cambios en las dinámicas del mundo, y siguen el neoliberalismo más ortodoxo aunque puedan no ser conscientes de ello.

Para poner un ejemplo: uno de esos orgánicos escribía hace unas fechas, en un diario madrileño de importante lectura en Andalucía, que deberíamos rehusar a lo que él mismo llama "excepcionalidad andaluza": la deuda histórica, señalada en la disposición adicional segunda de nuestro vigente Estatuto, que significa el reconocimiento por parte del Estado de una deuda con el pueblo andaluz por el papel que se le obligó a jugar a nuestra tierra en los últimos dos siglos, que le hizo subdesarrollarse para que otros territorios crecieran económicamente. El requerimiento de que esta deuda reconocida sea pagada, y se constituya la Comisión Mixta prevista hace ya más de 20 años para determinar su cuantía, es calificado como un "agravio comparativo" a otras comunidades autónomas. O sea, que debemos rehusar, en nombre de una falsa y demagógica llamada a la solidaridad, incluso a lo que ya tenemos reconocido. Y podríamos poner otros muchos ejemplos que deberían preocuparnos gravemente.

Lo que conquistó Andalucía en el último cuarto del siglo XX corre peligro de perderse e incluso de desaparecer en la reforma de nuestro propio Estatuto. Y no por la presión y el interés de los catalanes o los vascos sino por la defección, o la torpeza, de quienes gobiernan Andalucía y por la indiferencia de demasiados andaluces otra vez adormecidos.

LA CIUDAD Y LOS DÍAS

Carlos Colón

Cautela compasiva

VEO en un programa dedicado al Festival de San Sebastián a Emma Suárez y a Alberto San Juan con cara de circunstancias, la mirada como perdida y las lágrimas a punto de saltárseles. Si no hubiera subido el volumen y el programa se hubiera emitido un día después, habría achacado su pesadumbre a la mala acogida que su película *Horas de luz* ha tenido. Pero se trataba del mismo día de su presentación y además subí el volumen para enterarme de qué les entristecía tanto.

Era el destino de un triple asesino condenado a cien años de cárcel, con un largo historial de intentos de fuga y motines que lo condujo a las más duras condiciones de reclusión, que descubrió –siempre como recluso– un nuevo horizonte existencial al casarse con una enfermera empeñada en mejorar las condiciones de vida en la cárcel. Hablaba, sobre todo, Alberto San Juan, mientras Emma Suárez asentía con cara de circunstancias. Su discurso era una condena de la institución penitenciaria, no sólo de sus excesos o disfunciones, y estaba impregnado de una compasión hacia la víctima encarcelada que sería muy loable si no olvidara a las víctimas asesinadas.

La compasión es un sentimiento admirable, pero debe administrarse con cautela poniendo siempre a las víctimas por delante de sus verdugos

Es lo habitual, como si los asesinados, por el hecho de estar muertos, hubieran perdido no sólo todos los derechos que corresponden a lo vivos, sino hasta el único que corresponde a los muertos en su circunstancias: el castigo de quien los mató. Eso que se llama justicia. Que debe respetar siempre la dignidad y derechos del recluso –cosa que en este caso, al parecer, no se hizo– y contemplar la rehabilitación (cuando sea posible), pero también el castigo y, en casos excepcionales, el cumplimiento íntegro de las penas aunque ello equivalga a la abolida cadena perpetua.

El director de la película, Manolo Matji, ha dicho sobre ella: "Marimar (la enfermera que interpreta Emma Suárez) le ha enseñado (al recluso) a enfrentarse al destino de otra manera. No le ha prometido un futuro, pero le ha dado el porvenir; la fuerza para que cada día sea distinto, leer, pintar, escribir una carta, esperar la noticia. La vida que sigue aunque hayas sido un asesino. Y hay algo conmovedor en esto, la emoción que pone a prueba lo que pensamos y lo que sentimos. Lo que es y lo que debería ser. La tensión que hace que el mundo se mueva". Desgraciadamente, los asesinados carecen de futuro y de porvenir, no leen, no pintan, no escriben y no esperan noticias porque ni la vida sigue ni el mundo se mueve para ellos. Tampoco las esperan los suyos, que los han perdido para siempre. También, digo yo, "hay algo conmovedor en esto" que "pone a prueba lo que pensamos y lo que sentimos". La compasión es un sentimiento admirable, pero debe administrarse con una cautela que ponga siempre a las víctimas por delante de sus verdugos.

→ ccolon@diariodesevilla.es

PALABRA EN EL TIEMPO

Alejandro V. García

La fascinación cubana

MARADONA ya está en La Habana dispuesto a curarse de su adicción a las drogas. No es la primera vez. Gracias a las alabanzas que ha dispensado a los médicos cubanos y a su médico de médicos, Fidel Castro, y también a su angustiosa y húmeda súplica para que el juez le permitiera salir de Argentina, el mundo ha conocido otro de los atributos ocultos de aquella dictadura: su capacidad para regenerar y sanar (aunque sea de forma transitoria) a los toxicómanos, o al menos a uno, al toxicómano Maradona. Elegir el sistema sanitario cubano para tratar una enfermedad es una circunstancia que no se puede explicar por razones científicas, sino por otras mucho más misteriosas. Es algo parecido a que un europeo prefiriera un hospital de un país del África subsahariana para curar una gripe: lo único que justificaría la elección serían motivaciones apasionadas o suicidas.

El propio futbolista, al llegar a la isla, ha explicado su obsesión con argumentos extravagantes: "He venido a Cuba porque me lo dice el corazón y porque estamos luchando con Fidel contra cosas a las que el mundo no le da importancia". Esta sutil implicación del fervor político con el sanitario no es nueva. A comienzos de los 80 un parlamentario andaluz, militante de una facción de un partido comunista prosoviético, decidió operarse de una pierna en Moscú. A su regreso él y la pierna dieron una memorable rueda informativa para alabar la capacidad de los hospitales públicos moscovitas. Su pobre pierna se convirtió en un pretexto doctrinario que los que asistimos a la convocatoria aún no hemos olvidado.

¿Qué tipo de fascinación es la que siente la izquierda española, e incluso algunos individuos apegados a la derecha, para justificar la dictadura castrista? Es de la misma naturaleza crédula, nebulosa y mágica. En Andalucía, sin ir más lejos, se ha explotado hasta la saciedad las conexiones estéticas y sentimentales –o etnológicas– con Cuba para apaciguar con un colorido envoltorio de ron, mulatas y santería la cara amarga y trágica de la falta de libertades.

Lo ocurrido en Granada recientemente con el grupo municipal de Izquierda Unida revela la fatuidad de los argumentos que sostienen la fascinación decorativa, pero también política, por Cuba. Los dos concejales, que tenían intención de abstenerse en la moción para acoger en la ciudad al poeta encarcelado Raúl Rivero, cambiaron imprevistamente de opinión y votaron a favor. Las razones aducidas fueron confusas pero supongo que fue la imposibilidad moral de justificar antes otros simpatizantes de la formación, que acudieron al pleno, la indeferencia ante aquel acto humanitario lo que al final determinó el sentido del voto. El cambio abrió un debate a cara de perro en la formación política que condujo a uno de los concejales a dimitir y luego a retirar la renuncia en pocas horas. La pompa ingrávida de la fascinación explotó al contacto con los aguzados extremos de los argumentos éticos.